



**RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ADELANTADA-EXTRAORDINARIA (ENERO 2022) DE ESTUDIOS DE GRADO PARA EL CURSO 2021-2022**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFG quedan, para el caso de la Universidad de Oviedo, regulados a través del Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobado por acuerdo de 5 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno de dicha universidad. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado Reglamento, y con base en el calendario académico para el curso 2021-2022 de la Universidad de Oviedo, este Decanato:

**RESUELVE**

*Primero:* Establecer los plazos que se indican para la preinscripción, depósito y defensa del TFG en la convocatoria extraordinaria adelantada-extraordinaria de estudios de Grado para el curso 2021-2022:

- **Preinscripción para la defensa del TFG:** del 10 de enero de 2022, hasta el 17 de enero de 2022.
- **Depósito del TFG:** del 18 de enero de 2022, hasta el 26 de enero de 2022.
- **Defensa del TFG:** del 14 de febrero de 2022, hasta el 18 de febrero de 2022.

*Segundo:* Disponer la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Facultad y en la página web del Centro.

Oviedo, a 13 de diciembre de 2021

Fdo.: Carmen Benavides González

DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA